
BASES CONVOCATORIA EMPRENDIMIENTO RURAL

- 1. Objeto de la convocatoria**
- 2. Entidades a las que va dirigida la convocatoria**
- 3. Retos a los que va dirigida la convocatoria**
- 4. Ámbito de actuación y plazo de ejecución**
- 5. Documentación a presentar**
- 6. Plazos y vías de presentación de la solicitud**
- 7. Criterios de valoración**
- 8. Resolución y dotación económica**
- 9. Seguimiento y justificación del proyecto**
- 10. Comunicación**
- 11. Otras disposiciones**

1. Objeto de la convocatoria

La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS CIRCUNDANTES AL CAMINO DE SANTIAGO- **ADECO CAMINO** (en adelante, ADECO CAMINO), organiza la convocatoria de “**Proyectos de Emprendimiento Rural**” para apoyar iniciativas y proyectos de emprendimiento en la comarca *Amaya Camino de Santiago* y así favorecer la creación de empleo, la fijación de población en el territorio y potenciar la cultura emprendedora.

Esta iniciativa está impulsada por **CaixaBank** que ha puesto en marcha el programa *Tierra de Oportunidades* con el objetivo de reforzar su compromiso con los entornos rurales a través de la colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural.

2. Entidades a las que va dirigida la convocatoria

La convocatoria se dirige a proyectos de emprendimiento cuyos productos o servicios cumplan con el objeto de la convocatoria y por tanto su fin económico y social se centre en actuaciones relacionados con los retos de cada comarca o territorio y cuyo fin sea establecerse o estar establecido en el mismo.

Los **proyectos de emprendimiento** deben ser presentados por **personas físicas registradas como autónomos**, establecidos, o a establecerse en la comarca Amaya Camino de Santiago **así como empresas embrionarias, de nueva constitución o antigüedad inferior a tres años** desde su puesta en marcha y **facturación inferior a 150.000 euros** anuales. Deben estar implantados **en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes** en la comarca citada, de la cual se puede ver el listado de localidades que pertenecen a la misma en nuestra página web (<https://www.adecocamino.es/localidades/>)

Las entidades que se presenten deberán disponer de sede o delegación inscrita en el registro correspondiente en el ámbito territorial en el que se presenten. En caso de ser proyectos de emprendimiento de nueva creación, deberán registrarse en un plazo máximo de tres meses después de la finalización de la convocatoria.

3. Retos a los que va dirigida la convocatoria

Los proyectos presentados deberán enmarcarse en alguna de las tipologías siguientes:

- Proyectos productivos con creación de empleo.
- Proyectos de innovación productiva.
- Proyectos de apertura de negocios comerciales, en especial los que atienden necesidades básicas.

4. Ámbito de actuación y plazo de ejecución

La entidad solicitante deberá tener sede o delegación permanente en alguno de los ámbitos territoriales citados en el punto 2 y la actividad propuesta deberá estar circunscrita al mismo ámbito territorial.

Los proyectos deberán ejecutarse antes del 31 de marzo de 2023. Podrán estar en proceso de ejecución en el momento de presentar su candidatura a la convocatoria.

5. Documentación a presentar

Los requisitos de esta convocatoria serán de obligado cumplimiento para todas las entidades participantes.

De manera **obligatoria**, se deberá presentar la siguiente documentación:

1. **Alta** de entidad en la **Seguridad Social**.
2. Documento de **solicitud de participación** en el que se recogen los datos del participante, cuyo modelo encontrarán en el **ANEXO I** de las presentes bases.
3. Presentación de un **Plan de negocio** de acuerdo a la plantilla adjunta como **ANEXO II** de las presentes bases y que deberá contener aproximadamente la siguiente información:
 - A. Definición del proyecto, finalidad, objetivos.
 - B. Tipo de Proyecto. Descripción del mismo
 - C. Servicio que aporta y como se desarrolla.
 - D. Definición del mercado/cliente al que se dirige.
 - E. Personal: capacidad técnica y experiencia.
 - F. Modelo de CANVAS cumplimentado.
 - G. Otra documentación de interés (trabajos más destacables realizados hasta ahora, plan de negocio a unos años vista, posibilidades de crear empleo... etc)

Además de la documentación obligatoria, se podrá aportar **otra documentación** no obligatoria que pueda ser tenida en cuenta en la valoración de las candidaturas.

6. Plazos y vías de presentación de la solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se **inicia el lunes 12 de Diciembre** y **finaliza el viernes 30 de diciembre 2022, a las 15:00 horas**.

Podrá presentarse la documentación de las siguientes formas:

1. **Vía Online**, enviando la documentación a la dirección de correo electrónico:
adeco-cam@cyl.com
2. **De manera Presencial**, entregando la documentación en la oficina de **Adeco Camino**, situada en Plaza Mayor 22, bajo C.P.09110 Castrojeriz (Burgos), en horario oficial de atención al público de la oficina (10:00-14:00)

No se aceptarán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas, ni las que omitan alguna de la documentación requerida en el apartado 5, las presentadas por otra vía que no sea una de las indicadas anteriormente, ó aquellas que se presenten fuera de plazo.

7. Criterios de valoración

Los proyectos deben ajustarse al objeto de la convocatoria y deben responder a un problema o necesidad definida en los Territorios definido en el apartado 3.

En aquellas solicitudes que se cumplan los requisitos solicitados, se valorarán favorablemente:

1. Calidad, capacidad técnica y coherencia del proyecto con unos resultados claros, objetivos y medibles para resolver los retos definidos por el territorio correspondiente.
2. Innovación y evolución en las acciones previstas en el proyecto.
3. Utilidad: dar respuesta a una necesidad claramente identificada y ajustada a la actual coyuntura y en línea con los objetivos de la convocatoria.
4. Con obligación de estar o establecerse en el territorio y de creación de empleo local.
5. Eficiencia económica: aportar información que muestre una relación equilibrada entre el capital a aportar al proyecto, financiación actual privada o pública, y los resultados esperados en un escenario temporal mínimo de tres años.
6. Sostenibilidad: capacidad del proyecto para ser rentable.

8. Resolución y dotación económica

Los proyectos serán analizados y priorizados por un comité de evaluación con experiencia en apoyo a emprendedores del Grupo de Acción Local ADECO CAMINO y aprobado en su Junta directiva.

La resolución de las solicitudes se realizará antes del 12 de enero de 2023 y se comunicará por correo electrónico a los cuatro proyectos seleccionados como ganadores y a los que quedaron finalistas.

Esta convocatoria elegirá cuatro proyectos a los que destinará un apoyo económico de 1.000 euros en reconocimiento a sus iniciativas.

Además, estos cuatro proyectos se incorporarán a un programa de formación y acompañamiento durante seis meses en la “incubadora rural” puesta en marcha por CaixaBank en colaboración con Rural Talent y que procurará formación y acompañamiento durante seis meses en los siguientes puntos:

- Revisión de plan de negocio, expansión, redes de distribución y comercialización
- Sesión de trabajo con empresa referente del sector
- Microfinanzas
- Plan de difusión, marketing digital, comunicación

El resto de proyectos presentados podrán participar de las jornadas y encuentros que se organicen dentro del *programa formativo, de acompañamiento y asesoramiento* que desarrollará el Grupo de Acción Local ADECO CAMINO.

9. Seguimiento y justificación del proyecto

Los beneficiarios se comprometen a presentar cuanta información técnica y financiera les sea solicitada por el Grupo de Acción Local ADECO CAMINO para proceder a la verificación o control de la ejecución del proyecto, en los plazos y forma que la misma establezca. Asimismo, se podrá solicitar la visita del proyecto a petición del Grupo de Acción Local ADECO CAMINO.

En el caso de que durante el desarrollo del proyecto se produzcan circunstancias que puedan dar lugar a la necesidad de realizar modificaciones sustanciales, entendiéndose como tales, variaciones significativas en los componentes básicos del proyecto, fechas de ejecución, presupuesto, duración, incluso el aplazamiento o

anulación del proyecto, éstas deberán ser comunicadas y autorizadas expresamente por el Grupo de Acción Local ADECO CAMINO, previa solicitud de la entidad beneficiaria.

Los beneficiarios se comprometen al reintegro de las cantidades recibidas en los siguientes casos:

- ✓ Incumplimiento de la obligación de justificación.
- ✓ Incumplimiento de los objetivos para los que el premio fue concedido.

10. Comunicación

La imagen del Grupo de Acción Local ADECO CAMINO se incorporará a todos los elementos y acciones que se realicen en el marco del proyecto aprobado por esta convocatoria, como por ejemplo actos de presentación, invitaciones, notas de prensa, cartelera, folletos, vídeos y en toda mención divulgativa del proyecto.

A tal efecto, junto con la memoria técnica y económica, se acompañará el material gráfico (folletos, formularios, documentos, publicaciones, fotografías, vídeos y otros) que acredite la visibilidad de dicha colaboración.

El Grupo de Acción Local ADECO CAMINO podrá hacer uso informativo de los proyectos financiados.

11. Otras disposiciones

La presentación de solicitudes presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

De producirse el incumplimiento de las mismas, el Grupo de Acción Local ADECO CAMINO se reserva el derecho de proceder como estimen conveniente, solicitando incluso la devolución de la cantidad abonada.

Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Grupo de Acción Local ADECO CAMINO, que se reservan el derecho a modificar, por causas justificadas, las condiciones de las bases en cualquier momento. Cualquier modificación será publicada en la web correspondiente.

El Grupo de Acción Local ADECO CAMINO ni cualquiera de las entidades colaboradoras serán titulares de los proyectos presentados y la realización de los proyectos y su titularidad serán de exclusiva responsabilidad de la entidad beneficiaria.

El Grupo de Acción Local ADECO CAMINO, ni cualquiera de las empresas impulsoras del programa, no se responsabilizarán de ninguna reclamación o consecuencia adversa que pudiera generarse de forma directa o indirecta en la ejecución del proyecto, pudiendo emprender las acciones legales oportunas en caso de verse afectadas por las mismas.

Para más información ó cualquier consulta adicional se podrá contactar con Adeco Camino a través de las vías disponibles:

Dirección de correo electrónico adeco-cam@cyl.com / pame@adecocamino.es

Teléfono 947 378 536

Móvil y WhatsApp 609 096 855

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN en
“PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO RURAL”

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIF:

CARGO EN LA EMPRESA:

EMPRESA/ RAZÓN SOCIAL:

CIF:

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

DIRECCIÓN COMPLETA:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO (a efecto de notificaciones):

TELÉFONO DE CONTACTO:

LOGO DE EMPRESA:

Fecha y Firma

D./ Dña. _____

ANEXO II

PLAN DE NEGOCIO

EMPRESA/ RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELEFONO DE CONTACTO:

LOGO DE EMPRESA:

A. DEFINICIÓN DEL PROYECTO. FINALIDAD. OBJETIVOS

B. TIPO DE PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO

Elegir una de las siguientes opciones y describir.

- Proyecto Productivo con creación de empleo
- Proyecto de innovación productiva
- Proyecto de apertura de negocio comercial (sobre todo si atiende a necesidades básicas)

C. DEFINICIÓN DEL SERVICIO QUE APORTA Y COMO SE DESARROLLA

D. DEFINICIÓN DEL MERCADO/CLIENTE AL QUE SE DIRIGE

E. PERSONAL: CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

F. MODELO DE CANVAS

<p>8# Asociaciones Clave</p> <p>¿QUIÉN TE AYUDA?</p> <p>¿Quiénes son nuestros socios clave? ¿Quién podrían colaborar con nosotros? ¿Quiénes son nuestros proveedores? ¿Qué hacen nuestros socios para colaborar con la idea? ¿Qué nos suministran?</p> <p>¿CÓMO?</p> <p>Optimización de recursos Reducción de riesgos</p>	<p>7# Actividades clave</p> <p>¿QUÉ HACES?</p> <p>¿En qué consiste nuestra idea? ¿Cuáles son las principales actividades que tenemos que hacer?</p> <p>Producción Ventas Soporte</p>	<p>2# Valor añadido</p> <p>¿QUÉ OFRECES?</p> <p>¿Qué estamos entregando realmente a nuestros clientes? ¿Qué problema o necesidades vamos a resolver? ¿Qué tipo de productos ofrecemos a cada uno de nuestros clientes?</p> <p>¿QUÉ?</p> <p>Precio Novedad Calidad Conveniencia Marca Desempeño Reducción de riesgos / costes Diseño Personalización</p>	<p>4# Relaciones con los clientes</p> <p>¿CÓMO TE RELACIONAS?</p> <p>¿Qué tipo de relación vamos a tener con nuestros clientes? ¿Vamos a diferenciarlas en función del tipo de cliente?</p> <p>Asistencia personal Autoservicio Co-creación</p> <p>¿QUIÉN?</p>	<p>1# Clientes</p> <p>¿A QUIÉN AYUDAS?</p> <p>¿Para quiénes vamos a realizar nuestra idea? ¿Los vamos a dividir en segmentos? ¿Coinciden clientes y beneficiarios? ¿Quiénes serán nuestros principales clientes?</p> <p>Mercado de masas Nichos de mercado Segmentos Diversificación</p>
<p>9# Costes</p> <p>¿CUÁNTO TE CUESTA?</p> <p>¿Cuáles son mis gastos fijos? ¿Y los variables? ¿Cuáles son los costes más importantes? ¿Qué actividades clave cuestan más?</p>		<p>5# Ingresos</p> <p>¿QUÉ OBTIENES?</p> <p>¿Cómo van a entrar los ingresos? ¿Habrá ingresos fijos o variables? ¿Aplicaremos descuentos o promociones?</p> <p>¿Qué se paga ahora por esta idea? ¿Cómo se paga? ¿Cuánto están los clientes dispuestos a pagar?</p> <p>¿CUÁNTO</p>		

<p>8# Asociaciones Clave</p>	<p>7# Actividades clave</p>	<p>2# Valor añadido</p>	<p>4# Relaciones con los clientes</p>	<p>1# Clientes</p>
<p>6# Recursos clave</p>		<p>3# Canales</p>		
<p>9# Costes</p>		<p>5# Ingresos</p>		

G. OTRA DOCUMENTACIÓN Ó DATOS DE INTERÉS